

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Penología y derecho penitenciario
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2019/2020
Docente coordinador	Rafael Fontán Tirado

2. PRESENTACIÓN

“Penología y derecho penitenciario” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Criminología de la Universidad Europea de Madrid. Su contenido forma parte de uno de los ejes rectores tradicionales en el proceso formativo del futuro criminólogo, ya que su ámbito es el del estudio de los diversos tipos de pena, su determinación y su forma de cumplimiento.

La Penología es la ciencia que se ocupa de las sanciones penales, su legitimidad, su fundamento, su justificación, su aplicación y sus efectos, y el derecho penitenciario es la disciplina que se centra en las formas de cumplimiento de las penas privativas de libertad, su régimen de desarrollo y su forma de ejecución, así como del estudio de los objetivos, presupuestos, límites y circunstancias en los que se sustentan.

A lo largo del curso, el estudiante irá transitando por tres momentos diferentes: el del cálculo concreto de la sanción aplicable por la comisión de un delito (a partir del tipo de pena o medida prescrita en el código penal, y en función de la forma de participación, grado de ejecución, circunstancias del hecho, concurrencia de infracciones...); el de la determinación de la condena que se va a cumplir (de acuerdo con los fundamentos criminológicos y político criminales que la propia ley recoge); y, finalmente, el del estudio de los distintos modos, formas y mediadas de cumplimiento de dicha condena. La asignatura permite al estudiante conocer también la naturaleza y sentido de los distintos tipos de sanción penal y, paralelamente, estudiar la forma idónea en que éstos deben ser aplicados, su régimen de cumplimiento y los mecanismos que llevan aparejados a la hora de alcanzar los objetivos propuestos.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT1: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT3: Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo
- CT4: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.

Competencias específicas:

- CE1: Conocer las diferentes fuentes de información sobre el crimen y la victimización..
- CE2: Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito
- CE16: Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Capacidad para relacionar con habilidad las distintas posibilidades que las ciencias criminológicas ofrecen en el ámbito de la penología
- RA2: Capacidad para formular hipótesis de trabajo para la selección, aplicación y mejora de penas, medios alternativos y supuestos de suspensión
- RA3: Capacidad para exponer, de forma personal, en debates y otros encuentros orales, los contenidos básicos de la asignatura.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT1 CE1, CE2, CE16	RA1: Capacidad para relacionar con habilidad las distintas posibilidades que las ciencias criminológicas ofrecen en el ámbito de la penología.
CB2, CB3, CB4, CT3, CT5, CE1, CE16	RA2: Capacidad para formular hipótesis de trabajo para la selección, aplicación y mejora de penas, medios alternativos y supuestos de suspensión.

CB2, CB3, CB4, CT4,
CT5, CE1, CE2, CE16

RA3. Capacidad para exponer, de forma personal, en debates y otros encuentros orales, los contenidos básicos de la asignatura.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas, si bien las unidades 5 y 6 no son sino desarrollos prácticos de lo aprendido en el resto de unidades.

Unidad 1. El sistema de penas en el ordenamiento jurídico español.

- Tema 1. Teoría general de la pena.
- Tema 2. El sistema de penas.
- Tema 3. Tipología de penas en el sistema penal español.
- Tema 4. Penas pecuniarias y consecuencias accesorias.

Unidad 2. Determinación de la pena y alternativas a la pena de prisión.

- Tema 1. Las reglas de determinación de la pena en el ordenamiento jurídico español.
- Tema 2. Ejecución de la pena privativa de libertad I.
- Tema 3. Ejecución de la pena privativa de libertad II.
- Tema 4. Las medidas de seguridad.

Unidad 3. El Derecho penitenciario español.

- Tema 1. Aproximación al Derecho penitenciario.
- Tema 2. Sistemas penitenciarios: clases y evolución.
- Tema 3. La Administración Penitenciaria y la relación jurídica penitenciaria.
- Tema 4. El ingreso en prisión. Clases, formas, procedimientos y tipologías.

Unidad 4. Régimen y tratamiento penitenciario.

- Tema 1. Clasificación de los internos y régimen de los establecimientos penitenciarios.
- Tema 2. El tratamiento penitenciario.
- Tema 3. Derechos, deberes y vida cotidiana en el centro penitenciario.
- Tema 4. Libertad condicional, libertad y excarcelación.

Unidad 5. Desde la comisión del delito hasta el ingreso en prisión. Caso práctico. Penología.

- Tema 1. Caso práctico. Penología.

Unidad 6. El iter penitenciario de un preso común.

- Tema 1. Caso práctico derecho penitenciario.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Lecciones magistrales
- Análisis y resolución de casos prácticos
- Búsqueda de recursos y selección de fuentes
- Realización de informes y escritos
- Debates y coloquios
- Tutorías
- Trabajo autónomo
- Pruebas de conocimiento

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

MODALIDAD PRESENCIAL:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	25h
Análisis y resolución de casos prácticos	25h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	6,25h
Debates y coloquios	12,50h
Elaboración de informes y escritos	25h
Estudio autónomo	25h
Tutoría	25h
Pruebas de conocimientos	6,25h
TOTAL	150h

MODALIDAD A DISTANCIA:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	25h
Análisis y resolución de casos prácticos	25h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	6,25h
Debates y coloquios en el Aula Virtual	25h
Elaboración de informes y escritos	25h
Estudio autónomo	12,50h
Tutoría virtual	25h
Pruebas de conocimientos	6,25h
TOTAL	150h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Portfolio (principalmente casos prácticos y selección de información por parte del estudiante...)	30%
Participación en debates y foros	10%
Informes y otros escritos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, su concreto contenido, su posible fusión con otra/as, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Y, salvo comunicación en contrario, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final de conocimiento (cuyo valor es del 50% de la nota), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Y, salvo comunicación en contrario, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final de conocimiento (cuyo valor es del 50% de la asignatura), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Unidades de aprendizaje	Fecha
Actividad 1	U1	Semana 4-10
Actividad 2	U1, U2	Semana 4-10
Actividad 3	U3,	Semana 4-10
Actividad 4	U3, U4	Semana 11-19
Actividad 5	U1, U2	Semana 11-19
Actividad 6	U3, U4	Semana 11-19
Actividad 7	U1, U2, U3, U4, U5, U6	Semana 19-20

Este cronograma podrá sufrir modificaciones temporales y estructurales por razones logísticas y en función del desarrollo del curso. En cualquier caso, todas las modificaciones, incluidas la posible fusión de unas actividades con otra/as, así como las fechas de entrega y sus procedimientos de evaluación, serán notificadas al estudiante en tiempo y forma.

En todo caso, no serán objeto de evaluación las actividades entregadas fuera del plazo marcado por el docente.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Mir Puig, C. (2018). *Derecho Penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad*. Barcelona: Atelier.

A continuación se indica bibliografía recomendada a modo complementario. Aunque se citan ediciones, sería conveniente hacerse con la más actualizada:

- Bueno Arús, F. (2008). *Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*. Madrid: Dykinson
- Cerezo Mir, J. (2004). *Curso de Derecho penal español, parte general*. Madrid: Tecnos.
- Cervelló Donderis, V. (2012). *Derecho Penitenciario*. Valencia: Tirant Lo Blanch
- Fernández Arévalo, L.; Nistal Burón, J.; Moreno Catena, V. (2012) *Manual de Derecho Penitenciario*. Pamplona: Aranzadi
- Ferrer Gutierrez, A. (2011). *Manual Práctico sobre ejecución penal y derecho penitenciario*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Gracia Martín, L. (2012) *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*. Valencia: Tirant Lo Blanch

- Juanatey Dorado, C. (2013). *Manual de Derecho Penitenciario*. Madrid: Iustel Publicaciones
- Mapelli Caffarena, B. (2011). *Las consecuencias jurídicas del delito*. Pamplona: Civitas.
- Mir Puig, C. (2012). *Derecho Penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad*. Barcelona: Atelier
- Mir Puig, S. (2011). *Comentarios al Código Penal, reforma 5/2010*, Valencia: Tirant lo Blanch

No obstante, para lograr una formación completa, **se aconseja** al estudiante que disponga de un Código Penal actualizado, así como Ley General Penitenciaria y Reglamento Penitenciario.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.